



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2021

Res. H. N° 1098/21

Expte. N° 4404/21

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Daniel Medardo ONTIVERO, docente de la Escuela de Antropología de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, destinada a solventar gastos inherentes al pago de matrícula del Ciclo Temático Virtual de Posdoctorado (Parte II) – “Pensar la pandemia para comprender la sociedad”; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido del docente solicitante;

QUE el Prof. Ontiveros adjunta constancia de inscripción del Posdoctorado mencionado, y presenta comprobante del gasto debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 014/21, otorgar al solicitante una ayuda económica de hasta PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00), para cubrir gastos inherentes a la actividad antes mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 31/08/2021)

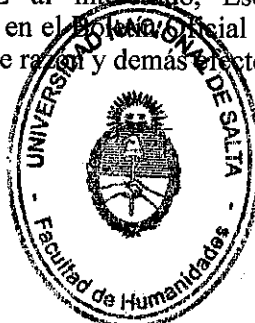
R E S U E L V E:

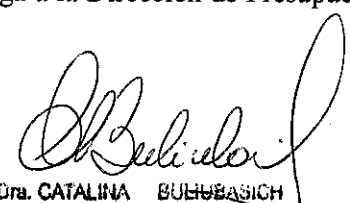
ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR al Profesor Daniel Medardo ONTIVERO, DNI: 23.003.367, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva de la Escuela de Antropología, hasta la suma total de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de arancelamiento de Posdoctorado.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
Fdv/Jae.


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BUEHBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa